EXPTE. D- 1402 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al celebrarse cómo cada 7 de abril de cada año, la fecha para conmemorar el Día Mundial de la Salud.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La conmemoración Del DIA MUNDIAL de la SALUD refiere a la fecha fundante de la OMS en 1948. Desde 1950, el Día Mundial de la Salud

Todos los años se elige para esa jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS

En 1948, los países del mundo se unieron y fundaron la OMS para promover la salud, preservar la seguridad del mundo y servir a los vulnerables, de modo que todas las personas, en todas partes, puedan alcanzar el más alto grado de salud y bienestar.

La salud se definió, en el preámbulo de la creación de la Organización Mundial de la Salud (1946), como el completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. [3] También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el nivel macro (social)

Este año 2023 en que se celebra el 75.° aniversario de la OMS, nos brinda la oportunidad de echar la vista atrás para recordar los éxitos de la salud pública que han mejorado la calidad de vida durante las últimas siete décadas. También es una oportunidad de motivar la acción para hacer frente a los retos sanitarios de hoy y de mañana.

EXPTE. D- 1402 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos